

Ley ayuda a financiar reforma previsional: Expertos refuerzan dudas por recaudación de cumplimiento tributario

Ven poco espacio para allegar ingresos por la norma antielusión y el combate a la informalidad.

J. P. PALACIOS

Tras la exposición de ayer del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), en que advirtió la incertidumbre que hay en los ingresos esperados por la ley de cumplimiento tributario para financiar la reforma previsional, los expertos salieron a reforzar sus dudas sobre la meta de ingresos de 1,5% del PIB que se espera de esa iniciativa.

“Un aspecto relevante es que el CFA menciona que la principal fuente de ingreso es la ley de cumplimiento tributario, cuya recaudación impositiva, basada en un informe de Michel Jorratt, ha sido bastante cuestionada, lo que genera dudas serias sobre el financiamiento futuro”, alertó el economista y director de Hermann Consultores, Jorge Hermann.

También se mostró escéptico frente a la meta de lograr 1,5% del PIB con la ley antievasión el presidente de la comisión tributaria del Colegio de Con-

tadores, Juan Alberto Pizarro. “Las dudas en la recaudación de la ley de cumplimiento tributario aún persisten. Por una parte, no existe experiencia internacional que garantice que con medidas administrativas contra la evasión se llegue a recaudar 1,5% del PIB”, dice Pizarro, quien recuerda que “el mismo FMI fue crítico de este punto e indicó que no recaudará más de 0,5% del PIB (1/3 de lo proyectado)”.

El experto, además, señaló que “se debe considerar, igualmente, que la idea original de la ley sufrió grandes ajustes, sin embargo, la meta de recaudación no se ajustó”. Pizarro advierte que, “adicionalmente, la meta de recaudación se fijó sin un estudio oficial de la evasión consensuado, que permitiera ponderar la efectividad de las medidas propuestas contra la evasión que sustenta la mayor recaudación fiscal”. Recuerda que el informe final de la evasión por parte del SII “hasta la fecha no se ha publicado”.

En la misma línea, Javier Jaque, socio de CCL Auditores Consultores, apuntó a que detrás de las dudas sobre recaudación de la ley antievasión estarían los bajos ingresos de la repatriación de capitales y otras normas de esa reforma. “Si (los ingresos de) la repatriación de capitales fueron bajo lo que se esperaba, probablemente la recaudación relativa a la norma general antielusiva tenga el mismo desacierto en cuanto a la proyección. Lo mismo pasa con la informalidad, esta es muy difícil de poder enfrentar y, por lo tanto, a nivel general se espera que la recaudación no logre el objetivo que se planteó inicialmente con la promulgación de la ley”, agregó.



JAVIER TORRES / ATON CHILE.

El SII es el organismo encargado de fiscalizar la ley de cumplimiento tributario.